GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 28/14, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/14, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 18/14, Adquisición de Muebles y Enseres, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 280.516, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 16 de setiembre de 2014 a las 09 horas y 30 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 27/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por **ÍTEM**.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-540-10-99, Adquisición de Muebles y Enseres del Presupuesto General de la Nación, el monto es de ciento tres millones cuatrocientos treinta mil (Gs. 103.430.000) guaraníes.
Presentaron ofertas:

- A & M RAMOS GENERALES
- CS COMERCIAL
- PUBLITEX
- EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES
- ALKA COMERCIAL
- MOLMAN S.A.
- CASA LYONS
- DISTRIBUIDORA SUMMER
- J.O.B

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Fue solicitado mediante Nota N° 47 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a la firma **A & M Ramos Generales**, copias de contratos ejecutados con instituciones del estado de los dos últimos años 2012 y 2013 solicitado en el Anexo E, punto V otros documentos de la carta de invitación, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.

Fue solicitado mediante Nota N° 48 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a la firma **CS COMERCIAL**, copias de contratos ejecutados con instituciones del estado de los dos últimos años 2012 y 2013 solicitado en el Anexo E, punto V otros documentos de la carta de invitación, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.
Fue solicitado mediante Nota N° 50 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a la firma **ALKA COMERCIAL**, copias de contratos ejecutados con instituciones del estado de los dos últimos años 2012 y 2013 solicitado en el Anexo E, punto V otros documentos de la carta de invitación, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.
Fue solicitado mediante Nota N° 51 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a la firma **MOLMAN S.A.**, copias de contratos ejecutados con instituciones del estado de los dos últimos años 2012 y 2013 solicitado en el Anexo E, punto V otros documentos de la carta de invitación, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.
Fue solicitado mediante Nota N° 52 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, copias de contratos ejecutados con instituciones del estado de los dos últimos años 2012 y 2013 solicitado en el Anexo E, punto V otros documentos de la carta de invitación, la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado en dicha nota.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	A & M RAMOS GENERALES	CS COMERCIAL	PUBLITEX	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

	autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
	V Otros documentos.				
a	Demostrar con contratos anteriores que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios en un volumen igual o superior al 50% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	ALKA COMERCIAL	CASA LYONS	DISTRIBUIDORA SUMMER	J.O.B.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Física**				
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	V Otros documentos.				
a	Demostrar con contratos anteriores que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios en un volumen igual o superior al 50% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona física:

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Según el Análisis realizado se constató que la firma **PUBLITEX, no mencionó** el nombre de la Convocante en su Formulario de Mantenimiento de Oferta, segundo párrafo donde debe de indicar el nombre de la Convocante con quien se obliga a pagar la suma de un millón trescientos dieciocho mil seiscientos cuarenta guaraníes (Gs. 1.318.640) en concepto de garantía de mantenimiento de oferta en los casos detallados en el Formulario Nº 2, dicho documento es sustancial, razón por la cual la firma **PUBLITEX** será descalificada conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con la modificaciones de la Ley Nº 3439/07, concordada con su reglamentación y de la Carta de Invitación.

Las firmas **A & M RAMOS GENERALES, CS COMERCIAL, EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL, ALKA COMERCIAL, CASA LYONS, DISTRIBUIDORA SUMMER Y J.O.B.** presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MOLMAN S.A.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**	
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
E	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
	V Otros documentos.	
a	Demostrar con contratos anteriores que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios en un volumen igual o superior al 50% de su oferta.	CUMPLE

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

La firma **MOLMAN S.A.** presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

		OFERENTES							
Ítem	Descripción	**J. O. B.**	**A & M RAMOS GENERALES**	**MOLMAN S.A.**	**EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL**	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**CS COMERCIAL**	**CASA LYONS**	**ALKA COMERCIAL**
1	Aire Split 12.000 BTU	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	No Cotiza	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo
2	Aire Split 24.000 BTU	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4to Precio más bajo	No Cotiza	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	3ro Precio más bajo
3	Aire Split 18.000 BTU	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	No Cotiza	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo
4	Aire Split 60.000 BTU	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2do Precio más bajo	No Cotiza	3ro Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo
5	Televisor plasma de 32"	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	6to Precio más bajo	5to Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	2do Precio más bajo	4to Precio más bajo
6	Horno Eléctrico	No Cotiza	No Cotiza	2do Precio más bajo	No Cotiza	4to Precio más bajo	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	3ro Precio más bajo
7	Batidora Industrial	No Cotiza	No Cotiza	2do Precio más bajo	No Cotiza	3ro Precio más bajo	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	No Cotiza
8	Escritorio	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	4to Precio más bajo	5to Precio más bajo
9	Armario de metal	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	3ro Precio más bajo	4to Precio más bajo
10	Sillon giratorio de escritorio	No Cotiza	4to Precio más bajo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**
11	Heladera	No Cotiza	No Cotiza	3ro Precio más bajo	5to Precio más bajo	4to Precio más bajo	6to Precio más bajo	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**
12	Armario de Madera	2do Precio más bajo	3ro Precio más bajo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo
13	Armario de Madera	2do Precio más bajo	5to Precio más bajo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo	3ro Precio más bajo
14	Armario de Madera	2do Precio más bajo	5to Precio más bajo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo	3ro Precio más bajo
15	Armario de Mader para peluquería	3ro Precio más bajo	2do Precio más bajo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	4to Precio más bajo
16	Armario de metal	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2do Precio más bajo	**1er Precio más Bajo**	3ro Precio más bajo	4to Precio más bajo
17	Mixtera	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	3ro Precio más bajo	4to Precio más bajo	No Cotiza	**2do Precio más bajo**	5to Precio más bajo
18	Licuadora Industrial	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	No Cotiza	3ro Precio más bajo	No Cotiza	2do Precio más bajo	No Cotiza
19	Licuadora doméstica	No Cotiza	No Cotiza	**1er Precio más Bajo**	2do Precio más bajo	5to Precio más bajo	No Cotiza	3ro Precio más bajo	4to Precio más bajo

La firma **J. O. B.**, presentó oferta con el segundo precio más bajo en los ítems 8, 12, 13 y 14, y tercer precio más bajo en ítem 15, no ofertó los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 16, 17, 18, y 19 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **A & M RAMOS GENERALES** presentó oferta con el primer precio más bajo en el ítem 8, segundo precio más bajo en el ítem 15, tercer precio más bajo en el ítem 12, cuarto precio más bajos en el ítem 10 y quinto en los ítems 13 y 14, no ofertó los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 16, 17, 18, y 19 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **MOLMAN S.A.** presentó oferta con el primer precio más bajo en los ítem 17, 18 y 19, segundo precio más bajo en los ítems 6 y 7, tercer precio más bajo en los ítems 5 y 11, no ofertó los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL** presentó oferta con el segundo precio más bajo en los ítems 4 y 19, tercer precio más bajo en los ítem 1, 3, 17, cuarto precio más bajo en el ítem 2, quinto en el ítem 11 y sexto en el ítem 5, no ofertó los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 18 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **DISTRIBUIDORA SUMMER** presentó oferta con el segundo precio o más bajo en los ítems 9 y 16, tercer precio más bajo en los ítem 7 y 18, cuarto precio más bajos en los ítems 6, 11 y 17, y quinto en los ítems 5 y 19, no ofertó los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 13, 14 y 15 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **CS COMERCIAL** presentó oferta con el primer precio más bajo en los ítems 5, 9, 14, 13 y 16, segundo precio más bajo en los ítems 1, 2 y 3, tercer precio más bajo en los ítems 4, 8 y 10, y sexto en el ítem 11, no ofertó los ítems 6, 7, 12, 15, 17, 18, y 19 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **CASA LYONS** presentó oferta con el primer precio más bajos en los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12 y 15, segundo precio más bajo en los ítems 5, 10, 11, 17 y 18, tercer precio más bajo en los ítems 9, 16 y 19, y cuarto precio más bajos en los ítems 8, 13 y 14 es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **ALKA COMERCIAL** presentó oferta con el primer precio más bajo en los ítems 10 y 11, tercer precio más bajo en los ítems 2, 6, 13 y 14, cuarto precio más bajos en los ítems 1, 3, 4, 5, 9, 12, 15, 16 y 19, quinto en los ítems 8, 17, no ofertó los ítems 7 y 18, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	J. O. B.	A & M RAMOS GENERALES	MOLMAN S.A.	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL	DISTRIBUIDORA SUMMER	CS COMERCIAL	CASA LYONS	ALKA COMERCIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, excepto el Item N° 17, Mixtera	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación

Del resultado del análisis se comprobó que la Firma **MOLMAN S.A.** presentó el precio más bajo en el ítem 17, Mixtera sin embargo conforme al catálogo de su producto que presentó con su oferta la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, dicha firma ofertó una mixtera de 1.400 watt de potencia y en la carta de invitación fue solicitado de 2.100 watt, por la que será descalificada en éste ítem y en consecuencia será analizada la segunda oferta más baja en el ítem 17, que es la firma **CASA LYONS**, las demás ofertas de las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **A & M RAMOS GENERALES, MOLMAN S.A., CS COMERCIAL, CASA LYONS Y ALKA COMERCIAL**, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*;

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 18/14, Adquisición de Muebles y Enseres, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 279.800, de la siguiente Manera:

A & M RAMOS GENERALES RUC N° 3425476-5
El ítem N° 8, hasta la suma de tres millones doscientos cincuenta mil (Gs. 3.250.000) guaraníes.

MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3
Los ítems N° 18 y 19, hasta la suma de tres millones trecientos cuarenta y tres mil novecientos (Gs. 3.343.900) guaraníes.

CS COMERCIAL RUC N° 1330154-3
Los ítems N° 5, 9, 13, 14 y 16, hasta la suma de dieciséis millones doscientos mil (Gs. 16.200.000) guaraníes.

CASA LYONS RUC N° 1861865-0
Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 15 y 17, hasta la suma de cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 52.450.000) guaraníes.

ALKA COMERCIAL RUC N° 2289974-0
Los ítems N° 10 y 11, hasta la suma de diez millones cuatrocientos mil (Gs. 10.400.000) guaraníes.

Por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda las adjudicaciones a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 08 de octubre de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MAXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro